

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Donde por Sr. Alcalde y Secretarios...

Los Secretarios...

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial...

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción...

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que...

Los anuncios a que hace referencia el circular de la...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY DON Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutantes todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 3 de Marzo)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL

DE LOS REGISTROS CIVIL Y DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

Hmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por D. José Cañas Requena...

Resultando que por escritura otorgada en Granada en 28 de Diciembre de 1905...

dos porciones con cargo de un censo de 120 pesetas 70 céntimos a favor de D. Valentín Agrada...

Resultando que presentada dicha escritura en el Registro de la propiedad de Guadix...

lacionan en el documento a que me refiero, de inscribirse esta sin que lo hayan sido aquéllas...

Resultando que contra la primera parte únicamente de la anterior calificación interpuso recurso D. José Cañas...

Resultando: que el Registrador informe que proceda confirmar su nota en cuanto al primer defecto...

vada, porque entonces era la totalidad de la llamada Ramba de los Ciruelos...

Resultando: que el Juez de primera instancia revocó la nota de denegación...

Resultando: que interpuesta apelación por el Registrador, el Presidente de la Audiencia revocó la resolución del Juzgado...

la parte de censo que pueda corresponder a la porción del cortijo de la Rambla, de que es dueña D.^a Estrella Merino, por las consideraciones siguientes: que según el art. 386 de la ley Hipotecaria, la división y reducción de censos ha de verificarse por acuerdo unánime entre todos los que puedan tener interés en su subsistencia; que constituido el censo cuya cancelación parala se pretende sobre la totalidad del cortijo de la Rambla de los Ciruelos y dividido éste en la actualidad en porciones que pertenecen a distintos dueños, la cancelación de la parte de censo que pueda corresponder a la porción de que es dueña D.^a Estrella Merino envuelve una verdadera división de aquél, y por ello ha de hacerse según el citado artículo previsto; y que no habiendo concurrido al otorgamiento de la escritura los dueños de las demás porciones, ni constando su conformidad en la cancelación, es inadmisible que la nota se ajuste al espíritu y letra del art. 386:

Resultando que el recurrente apeló del auto del Presidente de la Audiencia para ante esta Dirección, ampliando las alegaciones que tenía hechas:

Vistos los artículos 1.203 del Código civil y 386 de la ley Hipotecaria y la resolución de 7 del corriente mes:

Considerando: que por la escritura original del presente recurso se radica, en cuanto a una parte del cortijo Rambla de los Ciruelos, el censo que se impuso sobre la totalidad de dicha finca, y es, por tanto, indudable que se está en el caso 1.^o del art. 1.203 del Código civil, puesto que se modifica una condición principal de la obligación, cual es la de que el censo habrá de gravar toda la finca, produciéndose una verdadera novación, que como tal ha de verificarse con el consentimiento de todos los interesados, el cual no consta que se haya prestado:

Considerando, además, que según se expresa en la resolución de 7 del corriente mes, la división y la reducción de los censos ha de hacerse por acuerdo entre todos los que pudiesen tener interés en ella, y ésta lo tienen todos los censatarios, aplicando por analogía al caso del recurso lo dispuesto en el art. 386 de la ley Hipotecaria:

Esta Dirección general ha acordado confirmar la providencia apelada.

Lo que, con devolución del expediente original, comunico a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchas años. Madrid 10 de Noviembre de 1908.—El Director general, Javier Gómez de la Serna. (Gaceta del día 6 de Diciembre de 1908)

BATALLON DE 2.^a RESERVA DE ASTORGA, NUM. 93 (1)

RELACION nominal de los individuos del mismo que tienen sus licencias absolutas extendidas y pueden pasar a recogerlas o reclamarlas, con expresión del Ayuntamiento y Reemplazo a que pertenecen:

Ayuntamientos	Reemplazo	Clases	NOMBRES
Santa Elena de Jamuz	1894	Soldado	Francisco Martínez Benavente
Idem	1896	Idem	Santiago García Bolaños
Santa María de la Isla	1893	Idem	Tirso López Martínez
Idem	Idem	Idem	Eusebio Santos Bardón
Idem	1894	Cabo	Manuel Gutiérrez Bardón
Idem	Idem	Soldado	José Miguélez Brea
Idem	1895	Idem	Simón Martínez Álvarez
Idem	Idem	Idem	Ignacio Alija Martínez
Idem	Idem	Idem	Severano Miguélez Miguélez
Santa María del Páramo	1893	Idem	Padro de Paz López
Idem	Idem	Idem	Demetrio S. Martín Franco
Soto de la Vega	1894	Sargento	Miguel Ferrero Cebello
Idem	Idem	Soldado	Simón Santos Santos
Idem	Idem	Idem	Eusebio Frontán Sevilla Quijado
Idem	1895	Idem	Domingo Zapatero González
Idem	1895	Idem	Fausto Santos Fuertes
Idem	Idem	Idem	Eugenio Callejo Álvarez
Urdiales del Páramo	1893	Idem	Francisco de Paz Franco
Idem	1894	Idem	Luis de Paz Juan
Idem	1895	Idem	Felipe Carbejo García
Idem	1896	Idem	Padro González Carraño
Valdefuentes del Páramo	1893	Idem	Lorenzo Fernández Rios
Idem	1894	Idem	Marcos López Redondo
Villamoután	Idem	Cabo	David Santos Nital
Idem	Idem	Soldado	Simplicio Gago
Villazela	1893	Idem	Elentorio Alfayate O'dóñez
Idem	1894	Idem	Santos de la Torre Martínez
Idem	1895	Idem	Froilán Rubio Juan
Idem	Idem	Idem	Santiago del Riego Cuevas
Idem	Idem	Idem	Bernabé Domínguez Baeza
Zotes	1893	Idem	Blaiz Manzanaedo Colinas
Idem	1894	Idem	José Mutila Musasego

PARTIDO DE PONFERRADA

Alvares	1893	Soldado	Agustín Morán Alonso
Idem	Idem	Idem	Antonio Ricardo Alonso Alvarez

(1) Véase el Boletín núm. 26, correspondiente al día 1.^o del actual.

Ayuntamientos	Reemplazo	Clases	NOMBRES
Alvares	1894	Cabo	Bernardito Alonso Otero
Idem	Idem	Soldado	Baldomero Silván Vitoria
Idem	Idem	Idem	Ignacio Silván Merco
Idem	Idem	Idem	Eulogio Fernández Suárez
Idem	1895	Idem	Romualdo Fernández Chachero
Idem	Idem	Idem	Andrés Merayo Alvarez
Idem	1896	Idem	Antonio Ramos Arias
Idem	Idem	Idem	Fernando García Domínguez
Barrios de Salas	1894	Idem	Antonio Alonso
Idem	1895	Idem	José Villa Rodríguez
Idem	Idem	Idem	Julian Rodríguez Pando
Bembibre	1894	Idem	Manuel Núñez Gomez
Idem	Idem	Idem	Tomás Díez Raguera
Idem	Idem	Idem	Francisco López Lamilla
Idem	Idem	Idem	Agustín Rodríguez Tercero
Idem	Idem	Idem	José Rodríguez Palacio
Idem	1895	Idem	Manuel Alvarez Mata
Idem	Idem	Idem	Justino Fernández Alvarez
Idem	1896	Idem	Padro Cala Colinas
Idem	Idem	Idem	Isidoro Díez Velasco
Idem	Idem	Idem	Francisco Marqués Alvarez
Benza	1894	Idem	Angel Alvarez García
Idem	Idem	Idem	Gregorio García Carrera
Idem	Idem	Idem	Marcelino Oviedo Losada
Idem	Idem	Idem	Maximino Rivera Calvo
Idem	1895	Idem	José Maestro Vega
Idem	1896	Idem	Eugenio Macías Rodera
Idem	Idem	Idem	Gabino Blanco Morán
Castillo de Cabrera	1894	Idem	Santiago Expósito
Castropodame	Idem	Idem	Bautista Vegal Cuadrado
Idem	Idem	Idem	Gregorio Vegal Fernández
Idem	Idem	Idem	David Arias Vega
Idem	1895	Idem	Antonio Alvarez Colinas
Idem	Idem	Idem	Prudencio Arieta Martínez
Idem	Idem	Idem	José Fuertes Luis
Idem	1896	Idem	Padro Ramos Alvarez
Idem	Idem	Idem	Balbino Alvarez Félix
Covadonga	1898	Idem	Eduardo Villaverde Cuadrado
Idem	Idem	Idem	Rogelio Vega Morán
Idem	1894	Cabo	Francisco Fernández González
Idem	Idem	Soldado	Victoriano Cuadrado Alonso
Idem	1895	Idem	Andrés Villaverde Fernández
Cobillos	1894	Idem	Eleuterio Quiroga García
Idem	1895	C. bo.	Nicanor Fernández Velasco
Idem	1896	Soldado	Francisco Alonso Nital
Eucinedo	1894	Idem	Victor Elena Gullón
Idem	1893	Idem	Pablo Rodera Valle
Idem	Idem	Idem	David González Lordén
Idem	Idem	Idem	Antonio Calvete Gallego
Folgosa de la Ribera	Idem	Idem	Andrés González Alonso
Idem	1894	Idem	Segundo Jañez Palacios
Idem	Idem	Idem	Padro Torre González
Idem	1895	Idem	Indalecio Escaudero Alonso
Idem	Idem	Idem	Angel Silvan García
Frasedo	1893	Idem	Isidro García García
Idem	1894	Idem	Padro Alonso Fernández
Idem	Idem	Idem	Padro García Barón
Idem	Idem	Idem	José Prieto Martínez
Igüñ	Idem	Idem	Eusebio Rodríguez Rodríguez
Idem	Idem	Idem	Padro González Ochoa
Idem	1895	Idem	Francisco Molinero Molinero
Lago de Carucedo	1894	Idem	Carlos Morán Rodríguez
Idem	Idem	Idem	Andrés Franco y Franco
Idem	1895	Idem	David Sierra Nital
Idem	Idem	Idem	Bautista Bello Vidal
Idem	Idem	Idem	Padro Alvarez García
Idem	Idem	Idem	Alonso Franco Bello
Idem	1896	Idem	Avilino Méndez
Idem	Idem	Idem	Domingo Boto González
Idem	Idem	Idem	Higinio Fernández Castro
Moltrasaca	1894	Corneta	Higinio Fernández Castro
Idem	1896	Soldado	Baltasar Pulgado López
Noceda	1893	Idem	Antonio Fernández Díaz
Idem	1894	Idem	Nicanor González Cobos
Idem	Idem	Idem	Esteban García Losada
Idem	1895	Idem	Francisco Blanco
Páramo del Sil	1894	Idem	Francisco Alvarez Díez
Idem	Idem	Idem	Blaiz González López
Idem	1896	Idem	Enrique Colinas Alvarez
Ponferrada	1893	Idem	Angel Rodríguez Arias
Idem	Idem	Idem	José Vega Cuadrado
Idem	Idem	Idem	Eufasio González Rodríguez
Idem	Idem	Idem	Daniel Calleja Merayo
Idem	Idem	Idem	Leandro Arias Santalla
Idem	1894	Cabo	Nicanor Barredo Prietas

(Se concluirá)

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento y por la Junta municipal durante el mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 1.

Se abrió la sesión á las dieciocho y veinte, bajo la presidencia del señor tercer Teniente de Alcalde y con asistencia de cuatro Sres. Concejales, previa segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones del corriente mes.

Se acordó un pago de 37⁵⁰ pesetas con cargo á Imprevistos.

Se aprobó definitivamente el plano de alineación que enlaza la calle de San Francisco con la de Herreiros, por la plazuela de la Concepción.

Se autoriza la ejecución de varias obras solicitadas por los interesados.

Se acordó la demarcación de las líneas á que ha de sujetarse un edificio que se proyecta construir en el Prado situado en el ángulo que forman las carreteras de Aduero á Gijón y Recueva.

No habiendo más asuntos de qué

tratar, se levantó la sesión á las dieciocho y cuarenta y cinco.

Sesión extraordinaria del día 5

Se abrió la sesión á las dieciocho y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de dieciséis Sres. Concejales. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Después de discutido ampliamente, se aprueba por unanimidad el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1907, cuyos ingresos ascienden á la cantidad 621.381'94 pesetas, y los gastos á 609.408'44, habiendo una diferencia por sobrante de 14.956'50 pesetas, calculándose en los ingresos 25.500 pesetas por producto de los arbitrios especiales sobre especias no tarifadas.

Se levantó la sesión á las diecinueve y veinte.

Sesión ordinaria del día 6

Se abrió la sesión á las dieciocho y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de diez Sres. Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se acordó adjudicar definitivamente al rematante la subasta de pan para los acogidos en la Casa-Benévola.

Se acordó quedar enterada la Corporación de la invitación que se le hace para la función de la Inmaculada, y de lo recaudado por censu-

mos y arbitrios en el mes de Noviembre.

Se aprobó un informe de la Comisión de Obras y el Arquitecto negando la autorización solicitada para poner una puerta á la entrada de la calleja entre las casas números 14 y 18 de la calle de San Pedro.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las diecinueve y diez.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de siete Sres. Concejales, previa segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Se aprobó una cuenta de inversión de fondos en la Casa de Beneficencia.

Se negó la subvención que pide el Sr. Vicepresidente de la Asociación de Cánticos Escolares.

Se aprobó un informe de la Comisión de Espectáculos en la instancia de D. Faustino Alonso Tudela, referente á obras de construcción en la fachada de la calleja de Fageros.

Se autorizó el rasgado de un hueco en una casa en dicha calle de Fageros.

Se acordó remitir al Gobierno la terna de Concejales para la elección de Vocal de la Junta de Instrucción.

Sesión ordinaria del día 20

Se abrió la sesión á las dieciocho y treinta, bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde y con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y quedó el Ayuntamiento enterado del estado de fondos.

Visto el resultado negativo de la subasta de tocino para los anilados en la Casa de Beneficencia, se acordó adquirirlo por administración.

Se aprobó un informe de la Comisión de gobierno referente á la cesión al ramo de Guerra de la casa y huerta de Peregrinos.

Se acordó conceder una licencia de quince días al Sr. Arquitecto municipal.

Se autorizó la construcción de una casa en la calle de Fageros y calleja del mismo nombre.

Se concedió el Teatro gratis para una función en beneficio de la Asociación de la Caridad.

Se nombró una Comisión para ver un terreno roturado en el sitio de «La Condomina».

Pasado á las Comisiones asuntos que necesitaban informe.

Sesión ordinaria del día 29

Se abrió la sesión á las dieciocho y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de ocho señores Concejales y previa segunda convocatoria.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Noviembre.

Se aprobó y acordó exponer al público la lista de mayores contribu-

Administración municipal sobre este asunto.—Líneas particulares de teléfonos.

TEMA 310.

Leyes de imprenta.—Clasificación de los impresos.—Responsabilidad de su publicación.—Hojas clandestinas.—Injuria á las Corporaciones por estado de la imprenta.—Propiedad literaria.—Legislación internacional sobre esta materia.—Ley de jurisdicciones.

TEMA 311.

Explotaciones industriales de los municipios, en especial de la panificación y fábricas de alumbrado.—Legislación sobre trabajos reguladores, servicios de mataderos, lavaderos y baños.—Canalización de aguas potables.

TEMA 312.

Legislación especial de las aguas, tanto terrestres como marítimas.—Extensión del dominio público respecto á las terrestres.—Aprovechamientos comunes y especiales de las mismas y su administración y jurisdicción.—De las servidumbres legales en materia de aguas.—Enumeración y estudio de las establecidas en utilidad pública y en interés privado.

TEMA 313.

De las minas.—Consideraciones generales acerca de esta materia.—Autoridad y jurisdicción de minería.—Actos en que deben intervenir los Ayuntamientos en este particular.—Legislación especial y complementaria á la misma materia.—Clasificación de los bienes llamados del Estado.—De los bienes llamados baldíos.—Su concepto y situación legal.

Disposiciones relativas al Secretariado

TEMA 314.

Organización del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.—Legislación de los derechos de los mismos desde la Constitu-

ción para el Ejército.—Cómo se fija el capo de cada zona en el repartimiento general.—Distribución del capo señalado á cada zona.

TEMA 298.

De la redención y de la sustitución.—Competencia de los Tribunales de justicia respecto de los delitos que se cometen con ocasión de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército ó para eludir su cumplimiento.—Con arreglo á qué cuerpos legales se castigan los delitos ó faltas que no teniendo carácter militar se cometen en la ejecución de las operaciones del reemplazo.

TEMA 299.

Industrias; su clasificación.—Denuncia de la Administración municipal en relación con las industrias.—Diversas clasificaciones de las industrias.—Industrias monopolizadas.—Industrias reglamentadas.—Industrias libres.—Industrias insalubres y peligrosas.—Su inspección y establecimiento.—Garantías que exige su constitución.—Representación de los Gobiernos civiles en estas materias.

TEMA 300.

Industrias agrícolas.—Uso de maquinarias y autorización para su transporte.—Ganadería.—Camios de mesta y cañada.—Asociación de Ganaderos.—Su constitución y derechos que les correspondan.—Granjas agrícolas.—Servidumbres pecuarias.—Servicios agronómicos.—Cuerpos de legueros.

TEMA 301.

Concepto filosófico del socialismo.—La clase obrera.—Instituto de Reformas sociales.—Huelgas.—Condiciones para la legitimidad de las huelgas.—Patrones y obreros.—Tribunales mixtos.—Arbitrajes en materia obrera.—Obligaciones de los municipios con los obreros.—Ley del Descanso dominical.—Ley reguladora del trabajo de mujeres y niños.—Ley de Accidentes del trabajo.—Seguros sobre la vida y de accidentes del trabajo de los obreros municipales.

ientes que dispone el art. 26 de la ley de Senadores.

Se acordó el derribo del edificio que estuvo destinado á Fielato de Consumos frente á San Marcos.

Se acordó dar las gracias á don Arturo López Argüello por la atención de haber dedicado al Ayuntamiento un ejemplar del estudio sobre Crédito Agrícola, que obtuvo premio en los Juegos Florales.

Pasaron á las Comisiones asuntos que necesitaban informe.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 21

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de treinta y cinco Vocales, dieciséis Sres. Concejales y diecisiete contribuyentes.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Tiene por objeto esta sesión discutir y aprobar el presupuesto ordinario para 1907.

Por unanimidad se aprueba el presupuesto de ingresos.

Se discutió partida por partida el presupuesto de gastos.

Por veinticuatro votos contra once en votación nominal, se acuerda la creación de la plaza de Recaudador de impuestos y rentas municipales.

Por unanimidad se aprobaron las demás partidas que comprende la relación de gastos en más, compa-

rada con la del presupuesto que riga.

Con cuatro votos en contra se aprueba la supresión de las 5.000 pesetas que se consignaban para gratificación del personal.

Por mayoría de veinticinco votos contra diez, se aprueba la rebaja del sueldo del capellán del Cementerio.

Por mayoría de veintidós votos contra catorce se acuerda que se consigne en el presupuesto la subvención de 1.000 pesetas que viene percibiendo la Sociedad Económica de Amigos del País.

Salieron del salón siete Sres. Vocales.

Por diecisiete votos contra once se acuerda consignar para los señores Médicos titulares el sueldo que disfrutaron en 1905 y años anteriores.

Salieron del salón tres Sres. Vocales.

Por diecinueve votos contra seis se aprueba la supresión de la subvención que vienen disfrutando las Siervas de Jesús y las monjas Concepcionistas.

Por unanimidad se aprobaron las restantes partidas de los gastos en menos.

Aprobó la Junta la tarifa de arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no comprendidas en la general del Estado, para cubrir el déficit, acordándose que se instruya el expediente que ordena la Real orden de 3 de Agosto de 1878.

Se dió por terminada la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1907, cuyos ingresos ascienden á la cantidad de 610.602'44 pesetas, y los gastos á la misma suma.

El presente extracto está tomado de las actas originales.

León 31 de Diciembre de 1906.—José Datas Prieto, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 7 de Febrero de 1907.—Aprobado: Remítase al Gobierno de provincia á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—María.—P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.»

Alcaldía constitucional de Matadón de los Oteros

Para la presentación de relaciones de alteración de riqueza que hayan experimentado los contribuyentes de este distrito, se fija el plazo de quince días, contados desde la inserción de esta anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, añadiendo que han de justificarse aquéllos el previo pago de derechos reales.

Matadón de los Oteros 23 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Teodoro L.

Alcaldía constitucional de Villaseán

No existiendo contrato con el Farmacéutico, la Corporación municipal y asociados acordaron su-

ciar vacante la plaza de Beneficencia para el suministro de medicamentos á 80 familias pobres, divididas en dos secciones, comprendiendo una los pueblos de Villaseán, Valdevida y Arcajos, y otra los de Santa María del Río, Castroña y Villacerón, con el sueldo anual de 139 pesetas cada sección. Durante el plazo de quince días presentarán sus instancias en esta Alcaldía los que se crean con derecho á la precitada plaza.

Villaseán 24 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Gabriel González.

Alcaldía constitucional de Riaño

Según me participa el vecino de Anciles, de este término municipal, D. Claudio Alonso, el día 19 del actual mes de Febrero se ausentó de su casa su hijo Arsenio Alonso Fernández, de 16 años de edad, pelo negro, cejas idem, ojos grizos y estatura regular, sin que á pesar de las indagaciones hechas haya podido averiguarse su paradero.

Se suplica á las autoridades y Guardia civil la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo ponga á disposición de sus padres.

Riaño 26 de Febrero de 1907.—El Alcalde, Eusebio García.

Imp. de la Diputación provincial

TEMA 302.

Por quién han de ser elegidos los Diputados á Cortes.—Número de candidatos que puede votar cada elector.—Á quién representan una vez elegidos.—División de los términos municipales en distritos y secciones.—Corporaciones que pueden constituirse en colegios especiales para la elección de Diputados á Cortes.—Requisitos precisos para ser comprendido en el censo electoral de colegios especiales.—Entidades á las que atribuye la ley la formación de los censos especiales.—Bajo qué base se hace su rectificación.—Reclamaciones de inclusión y exclusión.

TEMA 303.

División del Cuerpo electoral de los colegios especiales para las votaciones.—Época en que debe hacerse.—Designación de Presidentes ordinarios y suplentes de las Mesas electorales.

TEMA 304.

Requisitos preliminares para las elecciones de Diputados á Cortes (art. 19 de la ley del Sufragio universal).—Constitución de las Mesas electorales.—Número mínimo de Interventores y Suplentes.—Proclamación de Candidatos para Diputados á Cortes.—Quiénes pueden serlo.—Efectos de la proclamación.—Los Candidatos pueden ser representados?—Quiénes tienen derecho á designar Interventores, en qué número, ante quién y en qué forma.—Qué condiciones se requieren para ser Interventor.—Facultades y deberes de la Junta provincial en la designación de Interventores.

TEMA 305.

Qué documento sirve de credencial á los Interventores.—Quiénes pueden pedirlo.—Es renunciable aquel cargo?—Ante quién ha de hacerse, en qué forma y tiempo.—Obligación de los Alcaldes respecto á la designación de locales para las elecciones de Diputados á Cortes.—Á quién corresponde hacer la convocatoria para la elección.—¿Es simultánea la votación en las secciones?—Horas en que aquélla ha de co-

menzar y cerrarse.—¿Puede suspenderse la votación en las elecciones de Diputados á Cortes?—En su caso, á quién corresponde y formalidades que se han de hacer.—En qué forma y bajo qué reglas ha de efectuarse la votación.

TEMA 306.

Cómo se acredita el derecho á votar en las elecciones de Diputados á Cortes.—¿Tiene facultad la Mesa para exigir al elector la identificación de su persona?—Qué procede si otro elector la negase.—¿Puede votar cualquier elector en más de una sección?—En caso negativo, en cuál ha de prestar el sufragio.—Qué requisitos han de cumplirse y resoluciones que deba adoptar la Mesa acerca de la identidad de los electores, contra lo que se hubiese reclamado.

TEMA 307.

Elección de Senadores.—Convocatorias.—Elección de Compromisarios.—Constitución de la Mesa y votación.—Proclamación de Senadores.—Elecciones de Diputados provinciales. Generales y particulares.—Incompatibilidad de los cargos de Senador, Diputado provincial y Concejal.

TEMA 308.

Bienes de Propios.—Bienes de aprovechamiento común.—Obligaciones de los Ayuntamientos en estas materias.—Infracciones de la Legislación y su sanción penal.—Terreros baldíos.—Sus aprovechamientos.—Riños y zonas marítimas.—Colonias agrícolas.—Su constitución y reconocimiento legal.—Expedientes de reconocimiento de estos establecimientos.

TEMA 309.

Cargas públicas municipales.—Su concepto y clasificación. Bienes públicos.—Bienes de Corporaciones.—Patronatos.—Representación de los municipios en esta materia.—Vías de comunicación.—Correos y Telégrafos.—Teléfonos y cables submarinos.—Legislación sobre la materia.—Deberes de la

(Adición al BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, correspondiente al día 4 de Marzo de 1907)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de mérito de las Maestras y Maestros aspirantes a las Escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETÍN OFICIAL de León de 8 de Octubre de 1906

MAESTRAS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS						Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	DETALLÉS Pesetas	OBSERVACIONES			
						En propiedad			Que en les reconozco				Años.	Meses.	Días.				Años.	Meses.	Días.
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.										
1	D.ª María García Marino	Covillo	León	825	Elemental	23	10	4								Jorilla	625				
2	» Domitila Robles Castañón	Q. nidos	León	625	Idem	17	5	4								Vegas del Condado	625				
3	» Julia Alvarez Quiñones	Os	León	625	Superior	5	11	8													
4	» Balbina Valtuille Fernández	Valtuille	León	625	Idem	16		3								San Román de la Vega	625				
5	» Anastasia Pascual Gaitón	Muñas	Oviedo	625	Idem																
6	» María Victoria Muñoz González	Nava del Rey (auxiliada)	Valladolid	625	Elemental	14	11	33													
7	» Marte Ordás Astorgano	Valderilla	León	625	Superior	14	11	17								Valdebarrosa (Cuadros)	500				
8	» Julieta Rodríguez Iturbe	Sancedo	León	625	Idem	13	8	18								Ferral	625				
9	» Carmen Pérez García	Paradasoca	Idem	625	Idem	13	1	5													
10	» Feliciano Llamas Rabanal	Geras	Idem	625	Idem	10	5	19													
11	» Rosa F. García Cascarón	Posada de Valdeón	Idem	625	Idem	10	5	4								Zotes del Páramo	625				
12	» Domingo Ramos Villar	Villar de Mazarifa	Idem	625	Idem	10	4	29													
13	» Eulalia González de la Vega	San Antolín	Oviedo	625	Idem	10	1	9								Lucillo	625				
14	» Manuela Gallego Rodríguez	Villanueva de Osos	Idem	625	Idem	9										Matacón de los Osos	625				
15	» Estefanía Oñaña Díez	Arango	Idem	625	Idem	8															
16	» Maucicia Toledo Fernández	Malgosa (auxiliada)	Cantabria	625	Idem											Villastrigo	500				
17	» Rogelio Velasco del Campo	Megaz	León	625	Idem	6	11	26													
18	» María Ramírez Díez	Pontado	Idem	500	Idem	3	3	5								Peranzones	625				
19	» Andrea Alonso Vaguero	Sago	Zamora	500	Idem	15	1	2								Herrerías	625				
20	» Martina Villastrigo Chamorro	Grajal de Ribares	León	500	Elemental	13	11	11													
21	» Regalita Cano Días	Valoria de Alcor	Palencia	500	Superior	13	6	29								La Faba	625				
22	» Berceida Duñas Cano	Raguera de Ariba	León	500	Idem	13	0	1								Borrones	625				
23	» María Santiago García	Santa Colomba	Zamora	500	Idem	3	3	23													
24	» Tomasa de la Riva Otorrel	Putras	Valladolid	500	Idem	12	8	6													
25	» María T. García Rodríguez	Valcabado	León	500	Idem	12	4	18													
26	» María C. Armesto Pérez	Courel	Lugo	500	Elemental	11	8	29													
27	» Constantina del Amo Herrero	Fresno de la Valdebarrosa	León	500	Idem	11	8	13													
28	» María L. Rovuelta Ruiz	Valverde del Camino	Idem	500	Superior	11	8														
29	» Bernardino San Blas Cuervo	Navafría	Idem	500	Idem	11	7	27													
30	» María de los Dolores González	Valle de las Casas	Idem	500	Idem	11	2	27								Villaverde de la Cuerna	500				
31	» María Santos González Orejas	Radipuartes	Idem	500	Idem	10	10	9													
32	» María Carmen Alvarez Martínez	Riello	Idem	500	Idem	10	1	23													
33	» María Berrio Fernández	Los Villaverdes	Idem	500	Idem	10	3	8													
34	» María C. Villa Beltrán	Chozas de Abajo	Idem	500	Elemental	9	1	2								La Erceña	500				
35	» Gregoria Gutiérrez Gómez	Cuero de Bureba	Burgos	500	Idem	9	1	1													
36	» María C. Prada González	Paradela del Río	León	500	Superior	9	1	25								Sorribas	500				

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS					Oposicio- nes aprobadas	Servicio interino			ESCUELA para que se les propone	NOTIFICAR Pesetas	OBSERVACIONES			
						En propie- dad		Que se les reconoce				Aos.	Meses	Días				Aos.	Meses	Días
						Aos.	Mes.	Aos.	Mes.	Días										
91	D. Catalina González González	Ocejo	León	500	Elemental	2	4									Sotillos y Olleros	500			
92	Dictiona Rososa Rojo	Huerques de Babia	León	500	Superior	2	3	29												
93	Fermína Cecilia Cárcamo	Calzada	Burgos	500	Idem	2	2	4												
94	Cecilia Rubio Tejero	Olleros	León	500	Idem	2	2	2												
95	Felisa Carral Calleja	Córtes	Guadalupe	500	Idem	2	2	7								Los Barrios de Luna	500			
96	Justa Redal Gutiérrez	Casillas de Berlanga	Soria	500	Idem	1	11	6												
97	Enequina Fuentes Carrión	Sioteiglesias	Madrid	500	Elemental	1	11	3								Reyero	500			
98	Paulina Recio Ramos	Uria	Oviedo	500	Superior	1	10	8												
99	Benita Carrizo Magez	Paradilla	León	500	Elemental	1	10	7												
100	Ramona Maicas Marqués	Maicas	Teruel	500	Idem	1	9	19												
101	Teodosia Blanco Saugrador	Manzanal del Puerto	León	500	Superior	1	9	2												
102	María Sánchez Hernández	Tresvado	Burgos	500	Idem	1	8	21												
103	Agustina de Anta Hernández	Castroñaño	León	500	Idem	1	6	7												
104	Adelaida Coque Arias	Gigonos	León	500	Idem	1	6	6												
105	Benitana Vázquez Caballero	Renedo	Palencia	500	Elemental	1	6	4												
106	Eulalia Marbán Gutiérrez	Genicera	León	500	Idem	1	6													
107	Teresa Ochegaray de la Torre	Lavandera	Idem	500	Superior	1	5	29												
108	Catalina Joaquín Soriano	Verdugo	Idem	500	Elemental	1	5	28												
109	Manuela Alonso Villanandos	Orellán	Idem	500	Idem	1	11	17								Quintanilla de los Oteros	500			
110	Adela Fernández Rodríguez	Llanaves	Idem	500	Superior	1	11	13												
111	Julia Pérez del Olmo	Chana de Somoza	Idem	500	Idem	1	11	4								Cármenes	500			
112	Clotilde Sacta María	Valdescapa	Idem	500	Idem	1	10	38												
113	Ramona Hernández Madrigal	Meroy	Idem	500	Elemental	1	9	40								Torre de Babia	500			
114	María Piedad de Dios Hidalgo	Soto y Amio	Idem	500	Superior	1	6	7					3	10	28	Los Rabanales	500			
115	Eufemia Ovilla López	Santibáñez de Montes	Idem	500	Idem	1	6	2												
116	Froilana Martínez Martínez	Val de San Miguel	Idem	500	Elemental	1	6	1												
117	Alberca Novo Rodríguez	San Emiliano	Oviedo	500	Superior	1	6									Banacidas	500			
118	Andrea Ganado Rodríguez	San Félix	Idem	500	Elemental	1	5	23												
119	Cecilia López Gallego	Orallo	León	500	Idem	1	5	19								Viedangos	500			
120	Rosa Cuadrado Calvo	Valdevida	Idem	500	Superior	1	5	14								San Martín de Cueva	500			
121	Agustina Rodríguez Gallego	Villanofar	Idem	500	Idem	1	5	8												
122	Josefa Crespo Martínez	Villarratel	Idem	500	Idem	1	5	7												
123	Amelia Polo Picazo	Carbayosa	Guadalupe	500	Idem	1	5													
124	Josefa Moya García	Sisante	Cococa	500	Elemental	1	4	20												
125	Teresa Cecilio Alvarez	Robriqueru	Oviedo	500	Idem	1	1	4												
126	Tomasa Miguel Magdaleno			312.50	Superior	1	11	23								Pañulla de Cilleros	500			
127	Elvigia Robles	Folmin	León	500	Cortido aptitud	2	3	27								Millaró	500			
128	Vicenta Arias Tascón	Picrnedo	Idem	500	Idem	2	3	27												
129	Antalia Medina Gay				Superior	1	1	2										Auxiliar gratuita.		
130	Carmen Sirena Sirena				Elemental	1	8	16								Salentigos	500	Idem.		
131	Josef. Rubio Montes				Idem	1	2	7								Sotillo de Cabrera	500	Idem.		
132	Bartolomea E. Hernández				Idem								14	2	24					
133	Esperanza Gato Alvarez				Idem								13	8	2					
134	Maximina Fernández Castro				Superior								9	9	3					
135	Mercedes Bartolina Peña				Idem								5	8	2	San Justo de Cabanillas	500			
136	Ezequiel Peña García				Elemental								5	8	1					
137	Eladia Lucía Conde				Superior								5	2	26	Balbuena	500			
138	Rafaela Vázquez Morrodo				Idem								4	11	8					
139	Bonifacia Vázquez Pérez				Idem								4	8	14	Rodillazo	500			
140	Elvira García Ray				Idem								4	4	28					
141	María Soler Arago				Idem								3	11	7	Coladilla	500			
142	Emilia Rodríguez Molinero				Idem								3	10	2	Corrales	500			
143	Francisca Bernal Bruna				Elemental								3	9	13	Suárbol	500			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado	Título que poseen	SERVICIOS					Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUOLA para que se los propone	NOTICIAS	OBSERVACIONES			
						En propiedad		Que se les reconoce				Años	Meses	Días				Años	Meses	Días
						Años	Meses	Años	Meses	Días										
144	D.ª Emilia Ruiz Morales				Superior							3	8	4	Tejeras y Porca rizaes	500				
145	» Aurea Benita González				Idem							3	7	28	Guimara	500				
146	» Casimira Pichel Pulledo				Idem							3	6	16						
147	» Paula Rodríguez Bayón				Idem							3	5	14						
148	» Beatriz Pascual Espina				D. Elemental							3	5	4						
149	» Trinidad García Gutiérrez				Elemental							3	4	7						
150	» Nemesia Díez García				Superior							3	2	4						
161	» María Prieto Footanillo				Elemental							3	1	11						
152	» Marcelino González Batuecas				Idem							3	1	8						
153	» María Lonada Estévez				Idem							2	11	8						
154	» María A. Pérez Ramírez				Idem							2	10	26						
155	» Clotilde Lagura Avilés				Idem							2	10	23						
156	» Dionisia Puente de Toro				Idem							2	8	28						
157	» Josefa Molina Martí				Idem							2	8	16						
158	» Ana María Vidales				Idem							2	7	27						
159	» Paula Vivas Gil				Superior							2	7	21						
160	» Beatriz Segura Ortiz				Idem							2	7	7						
161	» Luisa Pérez Gutiérrez				Elemental							2	6	24						
162	» María Teodora Goeris				Idem							2	6	24						
163	» Pilar Baquedano Martín				Idem							2	6	21						
164	» Daniela Aisiz Aparicio				Superior							2	6	17						
165	» María Luisa Abadía				Idem							2	6	15						
166	» Teófila Berdones Jiménez				Idem							2	6	7						
167	» Josefa Valdés Bosque				Elemental							2	5	21						
168	» María E. Oviedo Canedo				Idem							2	5	19						
169	» Celestina Fernández Pérez				Idem							2	4	26						
170	» Matia E. Soris López				Idem							2	4	25						
171	» Consuelo Montero Lober				Idem							2	4	13						
172	» Luisa del Valle Pangución				Idem							2	4	5						
173	» Amalia Sotillos Minguez				Idem							2	4	1						
174	» Joaquina Pareja Jiróna				Idem							2	3	29						
175	» Catalina Vicente Gorjón				Idem							2	3	27						
176	» Felicitas Martínez Alonso				Idem							2	3	26						
177	» Felisa Rodríguez Gómez				Idem							2	3	9						
178	» Esperanza Astorga Rodríguez				Idem							2	2	21						
179	» Ramona Berges Esguevillas				Superior							2	2	17						
180	» Isabel Blanco Pérez				Elemental							2	1	27						
181	» Antonia Martín Martínez				Idem							2	1	17						
182	» Amalia Chiquillo Chiquillo				Superior							2	1	7						
183	» Simona Ma. ve Ercilla				Elemental							2	1	5						
184	» Engracia Calvo Rodellino				Idem							2	1	4						
185	» Feliciano Maroto Casado				Idem							2	1	4						
186	» Eudocia Muñoz Martínez				Idem							2	1	4						
187	» Angela Fernández Blanco				Idem							1	11	22						
188	» Dominica Fuertes Sancho				Idem							1	11	22						
189	» María Mercedes Sanz				Idem							1	11	17						
190	» Josefa Padilla Padilla				Superior							1	11	15						
191	» Luisa Angelón Ramos				Elemental							1	11	13						
192	» Amparo Puertas García				Superior							1	11	12						
193	» María Lodeiro Bernárdex				Idem							1	11	11						
194	» Matilde Ugidos Rodríguez				Elemental							1	10	27						
195	» María D. López Picó				Idem							1	10	19						
196	» Avelina González Ajo				Idem							1	10	17						
197	» María Peren Capulino				D. Elemental							1	10	17						
198	» María Benito Ufano				Elemental							1	10	16						

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen
199	D.ª Laurentina Jiménez Martín.....	»	»	»	Superior.....
200	» Marias Blasco Serrano.....	»	»	»	Idem.....
201	» Francisca Gutiérrez Cristóbal....	»	»	»	Elemental.....
202	» Margarita Gámez Ponzob.....	»	»	»	Idem.....
203	» Antúfía González Alonso.....	»	»	»	Idem.....
204	» Amelia Puente Fernández.....	»	»	»	Idem.....
205	» María M. Rodríguez Meseces.....	»	»	»	Idem.....
206	» Magdalena Deza Soto.....	»	»	»	Idem.....
207	» Saturnina María Amores.....	»	»	»	Idem.....
208	» María D. Rubio Rumán.....	»	»	»	Idem.....
209	» Angela Díez Ramos.....	»	»	»	Idem.....
210	» Macueta Llamas Illán.....	»	»	»	D. superior.....
211	» Francisca Ibáñez Gaupa.....	»	»	»	Superior.....
212	» Josefina Vera Marcos.....	»	»	»	Elemental.....
213	» Timotea Ortega González.....	»	»	»	Superior.....
214	» Eufrosina González Gómez.....	»	»	»	Elemental.....
215	» Pascasia Uña Lafuente.....	»	»	»	Idem.....
216	» Jacoba Sanz Pastor.....	»	»	»	Idem.....
217	» Concepción Rodríguez Canseco....	»	»	»	Idem.....
218	» Teresa Muriel Barbero.....	»	»	»	Superior.....
219	» Benita Elvira López.....	»	»	»	Elemental.....
220	» Regelia Fernández González.....	»	»	»	Idem.....
221	» Adela Haro García.....	»	»	»	Superior.....
222	» Mercedes Méndez Pérez.....	»	»	»	Elemental.....
223	» Ignacia López Fernández.....	»	»	»	Superior.....
224	» Valentina López Sánchez.....	»	»	»	Idem.....
225	» Antonia González Esteban.....	»	»	»	Idem.....
226	» Petia Prieto Pascoro.....	»	»	»	Elemental.....
227	» Elicia Calvo Rodellino.....	»	»	»	Idem.....
228	» Lucrecia de la Fuente Osorio.....	»	»	»	Idem.....
229	» Carolina Abad Fernández.....	»	»	»	Superior.....
230	» Mariana Ramos Méndez.....	»	»	»	Elemental.....
231	» Mariana Alonso Pascual.....	»	»	»	Idem.....
232	» Petra L. Mulas Blanco.....	»	»	»	Superior.....
233	» Julia Manrique Burón.....	»	»	»	D. elemental.....
234	» Dolores Cejo Gómez.....	»	»	»	D. superior.....
235	» Juana M.ª A.évato Sánchez.....	»	»	»	Superior.....
236	» Lucía Borrego López.....	»	»	»	Elemental.....
237	» Dolores Amat Ruiz.....	»	»	»	Idem.....
238	» Eusebia Labrador Bécuras.....	»	»	»	Idem.....
239	» Carmen Barrios Pérez.....	»	»	»	D. elemental.....
240	» Elia Prada Sánchez.....	»	»	»	Superior.....
241	» María A. Verduras Ordás.....	»	»	»	Elemental.....
242	» Ana María Blanco Lafuente.....	»	»	»	Superior.....
243	» Teresa Salgado Ramos.....	»	»	»	Idem.....
244	» María C. Pérez Cuevas.....	»	»	»	Elemental.....
245	» Teresa Delgado Villaverde.....	»	»	»	Superior.....
246	» Patricia Bernarda Rey.....	»	»	»	Elemental.....
247	» Manuela A. Proesa Fernández.....	»	»	»	Idem.....
248	» María D. Bautista Lieboua.....	»	»	»	Idem.....
249	» Antonia Morán Martínez.....	»	»	»	Idem.....
250	» María C. Domínguez González.....	»	»	»	Idem.....
251	» Dominga Carrión López.....	»	»	»	Idem.....

SERVICIOS					Oposiciones aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DOTACION — Pesetas	OBSERVACIONES
En propiedad	Que se les reconoce					Abos.	Dist.			
	Abos.	Meses.	Abos.	Meses.						
1					1	10	12			
1					1	10	5			
1					1	10	2			
1					1	9	24			
1					1	9	25			
1					1	9	1			
1					1	8	17			
1					1	8	15			
1					1	8	2			
1					1	7	27			
1					1	7	25			
1					1	7	11			
1					1	7	7			
1					1	7	3			
1					1	6	21			
1					1	6	17			
1					1	6	16			
1					1	6	10			
1					1	6	4			
1					1	6	1			
1					1	5	27			
1					1	5	25			
1					1	5	21			
1					1	5	10			
1					1	5	16			
1					1	5	9			
1					1	5	8			
1					1	5	3			
1					1	4	23			
1					1	3	26			
1					1	3	14			
1					1	3	4			
1					1	2	12			
1					1	2	8			
1					1	1	20			
1					1	1	19			
1					1	1	16			
1					1	1	1			
1					1	1	28			
1					1	1	21			
1					1	1	16			
1					1	1	5			
1					1	1	4			
1					1	1	2			
1					1	1	1			
1					1	11	29			
1					1	11	23			
1					1	11	24			
1					1	11	22			
1					1	11	11			
1					1	0	26			
1					1	10	9			

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Titulo que poseen	SERVICIOS						Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	DISTRICCIÓN Pesetas	OBSERVACIONES	
						En propiedad		Que se les reconoce		Años.	Meses.		Días.	Años.	Meses.				Días.
						Años.	Meses.	Años.	Meses.										
252	D.ª María Mercedes Alvarez				Elemental	1	1	1	1	1	1	10							
253	» Felisa Mayor Pérez				Idem	1	1	1	1	1	1	8							
254	» María Fortuna Arias				Idem	1	1	1	1	1	1	7							
255	» Manuela Caballero Iglesias				Superior	1	1	1	1	1	1	7							
256	» Catalina Bragado Martín				Elemental	1	1	1	1	1	1	7							
257	» Juana García Pérez				Idem	1	1	1	1	1	1	4							
258	» Cefalina Ferrero Prieto				Superior	1	1	1	1	1	1	6							
259	» Palmira Berdián Juan				Elemental	1	1	1	1	1	1	6							
260	» Ana María Pastor Tar				Idem	1	1	1	1	1	1	5							
261	» Ana Rodrigo Maraña				Idem	1	1	1	1	1	1	5							
262	» Teodora Vaqueo Hernández				D. elemental	1	1	1	1	1	1	5							
263	» María Pinto Peñas				Elemental	1	1	1	1	1	1	4							
264	» Concepción Hernández Rodríguez				Superior	1	1	1	1	1	1	2							
265	» Marina Ozcartero Ovalle				Elemental	1	1	1	1	1	1	1							
266	» Petra Guzman Tapia				Superior	1	1	1	1	1	1	1							
267	» Matilde Sánchez Sánchez				Idem	1	1	1	1	1	1	1							
268	» Micaela Tortosa Sentana				Alumna	1	1	1	1	1	1	5							
269	» Vicenta Alvarez				Certo. aptitud	1	1	1	1	1	1	3							
270	» Feliciano González Maso				Superior	1	1	1	1	1	1	3							
271	» Joaquina González González				D. elemental	1	1	1	1	1	1	3							
272	» Avertina Baeza				Alumna	1	1	1	1	1	1	2							

EXCLUIDAS

1	D.ª María Amalia Cores	No tiene certificada la hoja de servicios.	18	D.ª María López López	
2	» Florinda Méndez Domínguez	Por enmiendas y raspaduras en la hoja de servicios, sin salvar.	17	» Margarita Cantó	Tienen certificada la hoja fuera del plazo.
3	» Rosa Herrera Collado		18	» Adelaida Sanz Pastor	
4	» Emilia Montero Martín	No acreditan estar en posesión del título profesional.	19	» Genoveva Mariñas	
5	» Odilia Roldán		20	» María Mariñas	
6	» Flora Antón Mozo	No acompañan justificantes.	21	» Anastasia Alonso López	
7	» Felisa Rojo González		22	» Francisca López Sánchez	No tienen ó no acreditan tener la edad reglamentaria.
8	» Encarnación Gordillo		23	» María D. Pérez Luengo	
9	» María R. González Eulalia		24	» María Hoerga Morán	
10	» Agapita Galle Martín		25	» Baldomera Rojo Ibáñez	
11	» Gregoria Gómez Rodríguez		26	» Elena Díez y D. Conseco	
12	» Brígida Rodríguez Barnaco	Tienen certificada la hoja fuera del plazo.	27	» Margarita Segurado	
13	» Gloria Moreno García		28	» María Ortiz Soriano	Por solicitar fuera del plazo.
14	» Josefa Pino Rodríguez		29	» Eudiana Copeda	
15	» Pura Gil Veloso		30	» Isabel Martín Sánchez	Por referirse la instancia al concurso de la provincia de Avila.

MAESTROS

1	D. Pedro Díez García	San Román de la Vega	León	625	Elemental	28	6	14	1	1	1	1	1	1	1	Mataluenga	625
2	» Juan Alonso Amez	Algadefe	Idem	625	Idem	23	1	2	1	1	1	1	1	1	1	San Millán de los Caballeros	500
3	» Evaristo Crespo Crespo	Santa Catalina	Idem	625	Superior	23	3	3	1	1	1	1	1	1	1	Briozuelo	625
4	» Nicolás Prieto Cordero	Lucillo	Idem	625	Idem	21	1	7	1	1	1	1	1	1	1		
5	» Domingo Domínguez Martínez	Santa Colomba	Idem	625	Elemental	20	11	8	1	1	1	1	1	1	1		
6	» Elías Fernández González	Priaraza de Valdeorna	Idem	625	Idem	19	6	24	1	1	1	1	1	1	1	Santiago Millas	625
7	» Mauricio de la Vega Fernández	Villafrades	Valladolid	625	Idem	15	0	9	1	1	1	1	1	1	1	Castrofuerte	625
8	» Juan Bautista Sánchez	Ila	Ovase	625	Idem	15	5	3	1	1	1	1	1	1	1	Vega de Valcarlos	625
9	» Agapito Rubio Rubio	Finoledo	León	625	Idem	15	4	14	1	1	1	1	1	1	1	Villa verde de Omaña	500

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado — Ptas.	Título que poseen
10	D. Manuel González Mallo	Vivero	León	625	Elemental
11	» Venancio Alvarez de la Varga	Alba de Cerrato	Palencia	625	Idem
12	» Marcelo Fernández González	Otero	León	625	Superior
13	» Segundo Lorenzo Alvarez	Yores	Idem	625	Elemental
14	» Santos Arca Castañeda	Arango de Pravia	Oviedo	625	Superior
15	» José Rubin Rodríguez	Castriello de Valdearna	León	625	Elemental
16	» Ulpiano Domínguez García			625	Normal
17	» Silvestre Cabero Alvarez	Toral de Fondo	León	625	Superior
18	» Lázaro Prieto del Río	Castriello de los Polvazares	Idem	500	Elemental
19	» Angel Morán del Palacio	Castrovega	Idem	500	Idem
20	» Urbano Martínez	Bertianga	Idem	500	Superior
21	» Vicenta Santa Marta Martínez	Vallecillo	Idem	500	Elemental
22	» Restituto Blanco Pastor	Garrufa de Torio	Idem	500	Superior
23	» Baltasar Otero Aparicio	Villamuño	Palencia	500	Elemental
24	» Isidoro Santos Gega	Renedo de Valderadusey	León	500	Idem
25	» Feliciano Rey García	N. vatejero	Idem	500	Superior
26	» Francisco Calvo Tomé	Escaibar de Campos	Idem	500	Elemental
27	» Gregorio Paris Gals	Santovenia	Idem	500	Idem
28	» Claudio Alvarez Alvarez	Gobrana	Idem	500	Idem
29	» Maximino Menéndez García	Lago de Oña	Idem	500	Superior
30	» José Gutiérrez Bardón	Castriello de las Piedras	Idem	500	Idem
31	» Filiberto Zepico Martínez	Cimanes del Tejar	Idem	500	Elemental
32	» Matías Alvarez Alonso	San Román de los Caballeros	Idem	500	Idem
33	» Lamberto Rodríguez Díez	Mora	Idem	500	Idem
34	» Ignacio Do'sé González	Tejedo de Otero	Idem	500	Idem
35	» Zacarías Blanco Sangrador	Vildarroquel	Idem	500	Idem
36	» Antonio Rubio Pérez	Moços	Idem	500	Idem
37	» Manuel García García	La Válgoma	Idem	500	Idem
38	» Jesús del Palacio Morales	Villarrabines	Idem	500	Idem
39	» Aureliano Moral Guizado	Santa Eulalia	Oviedo	500	Superior
40	» Antonio Santos Martínez	Raquejo y Corús	León	500	Elemental
41	» Gil Blanco Gazano	Ricoor	Zamora	500	Idem
42	» Emilio de Lera García	San Cipriano del Coadado	León	500	Idem
43	» Nemesio Felipe Alonso	El Gango	Idem	500	Idem
44	» Pedro Malillos Blanco	Taiza	Oviedo	500	Idem
45	» Romualdo Sánchez Díaz	Burbia	León	500	Idem
46	» Benjamín de la Fuente Prieto	Villanueva del Carnero	Idem	500	Superior
47	» Fermín Alvarez Díez	Sorribas de Alba	Idem	500	Elemental
48	» Aurelio Alvarez García	Tablado	Oviedo	500	Superior
49	» José Díez Paniagua	Sahelices del Payuelo	León	500	Elemental
50	» José Aboy Hernández	Linares Villavaser	Oviedo	500	Superior
51	» Francisco Marcos Delgado	Val de San Román	León	500	Idem
52	» Hilario G. y Conde	Fios	Oviedo	500	Elemental
53	» Ramón Alejano Botz	Cogorderos	León	500	Idem
54	» Daniel Muñoz de Alba	Anciles	Idem	500	Idem
55	» Alfredo González Santos	Murias de Pedredo	Idem	500	Idem
56	» Tomás García Rodríguez	Sardonado	Idem	500	Idem
57	» Nemesio Roldán Cepeda	Canseco	Idem	500	Idem
58	» Laureano Otero Gutiérrez	Santa Marina de Valdeón	Idem	500	Idem
59	» Lisardo Cordero García	Cambraños	Idem	500	Idem
60	» Ricardo Mallo Bardón	Balouta	Idem	500	Idem
61	» Juan M. Franco Martín	Folgoso y Las Tejadas	Idem	500	Idem

SERVICIOS					Oposicio- nes aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	MONTAÑ Pesetas	OBSERVACIONES
En propie- dad		Que no les recoocen				Años	Meses	Días			
Años	Meses	Días	Años	Meses							
14	9	10									
13	2	4						Villazanzo.....	500		
12	4	1						Azadón.....	500		
10	11	1						Carucedo.....	550		
10	5	11									
8	4	2						Matadón de los Oteros...	625		
6	3	13						Villafeliz.....	500		
6	3	1						Santibáñez de la Isla.....	500		
23	8	2									
21	4	16									
21	4	10						Oncas.....	325		
21	3	4						Sta. Cristina Valmadrigal.	500		
20	1	2						Barrios de Nistoso.....	500		
18	8	22									
17	6	23						San Pedro de Valderaduey	500		
15	5	1						Begueriel.....	500		
13	4	2						San Pedro de las Dueñas	500		
10	5	17									
9	4	8						Villadecanes.....	500		
8	1	8						Almázara.....	500		
7	6	16						Miñambres.....	550		
6	3	16									
5	2	3									
4	8	16						Santas Martas.....	500		
4	3	3						San Pedro Castañero.....	500		
3	5	2						Lodares.....	500	Propuesto en Oviedo. Debe establecer preferencia.	
3	4	29									
2	8										
2	5	3						Reliegos.....	500		
2	4	17									
2	3	17									
	8	28						Villagatón.....	500		
	6	7						Alcuetas.....	500		
	6	6						Tabadillo.....	500		
1	8	3									
1	5	19									
1	4	27						Páfilas.....	500		
	1	23									
	1	23						Vegarrienza.....	500		
	1	22									
	1	21						La Vecilla.....	500		
	1	21						San Pedro de Bercianos..	500		
	1	20									
	1	10									
	10	20									
	5	27									
	5	44									
	5	24									
	5	13						Corcos.....	500		
	5	8						Santiago del Molinillo...	500		
	5	2									
	5	2						Traccastro de Luna.....	500		

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado — Pesetas	Título que poseen
62	D. Ramón Esparza Aldaya	Azpárrren	Pamplona	500	Elemental
63	» Máximo Núñez Sandio	Zuzo de Gamboz	Alava	500	Idem
64	» Angel Gómez Tejedor	Peñarrubia	Santander	500	Idem
65	» Gregorio Fernández Esteban	Ourlita	Alava	500	Idem
66	» Celestino Marcelo Ballesteros	Andóin	Idem	500	Idem
67	» Aracadio Vega Ferrero	Retes	Idem	500	Idem
68	» Federico Vilella Peinado	Aandicacoa	Idem	500	Superior
69	» Froilán Fernández Mata	Calaveras de Arriba	León	500	Elemental
70	» Manuel de la Torre Garcia	Buzente	Oviedo	500	Superior
71	» Genaro Herero de Riera	Barrio	León	500	Elemental
72	» Juan Encinas Alarcón	Poborsado	Idem	500	Superior
73	» Andrés Salades Prieto	San Cibrián	Idem	500	Certido apstnd
74	» Gregorio Castellanos Chismorro	Villarria	Idem	500	Idem
75	» Santos Alvarez Fernández	Cirujales	Idem	500	Idem
76	» Hilario Jáñez Villarsle	Villanueva del Arbol	Idem	500	Idem
77	» Santos Rubio Calzón	San Vicente del Condado	Idem	500	Idem
78	» Victoriano Fernández Rabanal	Valdecastillo	Idem	500	Idem
79	» Dámaso Rabanal Rubio	Castro	Idem	500	Idem
80	» Oscar Garcia Arna	Villar de Gaster	Idem	500	Idem
81	» Manuel Baró Ferreres	Sabellices de Modico	Idem	500	Idem
82	» Jesús Lobato Juan	Robladino	Idem	500	Idem
83	» Manuel Calzada Alvarez	Pio	Idem	500	Idem
84	» Isaac Fernández Muñiz	La Sota	Idem	500	Idem
85	» Julián de la Pnoute Diez	Villarrodrigo	Idem	500	Idem
86	» Esteban Baños Caballero	»	»	125	Idem
87	» Ruperto González Sánchez	»	»	90	Idem
88	» Antonio Llamazares Puente	»	»	82-50	Idem
89	» Esteban Verdura Robles	»	»	82-50	Idem
90	» Manuel Alvarez Ramos	»	»	82-50	Idem
91	» Juan Manuel Ordóñez	»	»	82-50	Idem
92	» Juan Alonso Martínez	»	»	82-50	Idem
93	» Valusiano Gil Esericha	»	»	»	Superior
94	» José S. Olana	»	»	»	Elemental
95	» Antonio Jimena Cuorella	»	»	»	Idem
96	» José A. Fornés Sancho	»	»	»	Idem
97	» Rafael Azor Acosta	»	»	»	Idem
98	» Francisco Rodríguez de Caso	»	»	»	Idem
99	» Anacleto Oliverá Méndez	»	»	»	Superior
100	» Pedro Martínez Carriles	»	»	»	Elemental
101	» Antonio Maijo Granero	»	»	»	Superior
102	» José Tovar Garcia	»	»	»	Idem
103	» Luciano Alvarez Merino	»	»	»	D. elemental
104	» Antonio Amado Bravo	»	»	»	Elemental
105	» Manuel Lora del Piao	»	»	»	Idem
106	» Leopoldo Galindo Aceituno	»	»	»	Idem
107	» Angel Carretero Gómez	»	»	»	Idem
108	» Luis Peraltó Reig	»	»	»	Idem
109	» Eustasio Marin Carrasco	»	»	»	Idem
110	» Marcalino Alvarez Suárez	»	»	»	D. superior
111	» Barnabé Clemente López	»	»	»	Elemental
112	» Pascual Carmelo Quilez	»	»	»	Superior
113	» Pablo B. Victoriano Pérez	»	»	»	Elemental
114	» Antonio Morgó Salient	»	»	»	Idem
115	» Daniel Rodríguez Sánchez	»	»	»	Idem
116	» Sebastián González Bellido	»	»	»	Superior

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor dis- frutado Pesetas	Título que poseen
117	D. Antonio Ruiz Luque.....	»	»	»	Superior.....
118	» Benito Mariano Moreno.....	»	»	»	Elemental.....
119	» Ruperto García García.....	»	»	»	Idem.....
120	» Andrés de Francisco Amigo.....	»	»	»	Superior.....
121	» Manuel Valdés Guada.....	»	»	»	Elemental.....
122	» Joan Suárez Arias.....	»	»	»	Idem.....
123	» Julián Martínez Soñano.....	»	»	»	Idem.....
124	» Vicente López Llorante.....	»	»	»	Idem.....
125	» Gregorio Martínez Bazán.....	»	»	»	Idem.....
126	» Santiago Berdoya Lagarribay.....	»	»	»	Idem.....
127	» Francisco Robles Cabo.....	»	»	»	Superior.....
128	» Emiliano Conde Rivas.....	»	»	»	D. superior.....
129	» Manuel de Benito Alonso.....	»	»	»	Elemental.....
130	» Maximino López Martín.....	»	»	»	D. elemental.....
131	» Pedro Saurina Suárez.....	»	»	»	Superior.....
132	» Manuel Rubio Alvarez.....	»	»	»	Elemental.....
133	» Adriano Rodríguez Espinosa.....	»	»	»	Superior.....
134	» Maximino Vila García.....	»	»	»	Elemental.....
135	» Hilarión Montes Cuevas.....	»	»	»	Idem.....
136	» Pedro Mora Capilla.....	»	»	»	D. elemental.....
137	» José Daniel Rodríguez.....	»	»	»	Superior.....
138	» Braulio Zaragoza.....	»	»	»	Elemental.....
139	» Tomás Terrón Abella.....	»	»	»	Idem.....
140	» Mauro Martínez Ramírez.....	»	»	»	Superior.....
141	» Leonardo Barriada Alvarez.....	»	»	»	D. elemental.....
142	» Juan M. Gómez Hernández.....	»	»	»	D. superior.....
143	» Wenceslao Piquero García.....	»	»	»	Superior.....
144	» José Salvador Fernández.....	»	»	»	Elemental.....
145	» Bernardino Gómez Morregut.....	»	»	»	Idem.....
146	» Florencio Marciano Sánchez.....	»	»	»	Idem.....
147	» Beluomero Gutiérrez Alvarez.....	»	»	»	Idem.....
148	» Benito Martínez Marciego.....	»	»	»	Idem.....
149	» Aquilino Martín de la Iglesia.....	»	»	»	Idem.....
150	» Francisco Bueno Cárdenas.....	»	»	»	Idem.....
151	» Basilio Martínez Llamazares.....	»	»	»	Idem.....
152	» Valentín Macédoz Alvarez.....	»	»	»	Idem.....
153	» Avencio Escudero Martínez.....	»	»	»	Idem.....
154	» Manuel Díez Garrido.....	»	»	»	D. elemental.....
155	» Julián Béjor Hernández.....	»	»	»	Elemental.....
156	» Luis Garzón Banguillo.....	»	»	»	Superior.....
157	» José Díez García.....	»	»	»	Elemental.....
158	» Pedro Mayor Berceñuelo.....	»	»	»	Superior.....
159	» Lois Rodríguez García.....	»	»	»	Elemental.....
160	» Alfredo González Rivera.....	»	»	»	Superior.....
161	» Dionisio González Paucot.....	»	»	»	Elemental.....
162	» Gabino Gutiérrez Flórez.....	»	»	»	Idem.....
163	» Ciriaco Llamas Rodríguez.....	»	»	»	Idem.....
164	» Agustín Jambriña Alejandro.....	»	»	»	Idem.....
165	» Antonio Vázquez Vázquez.....	»	»	»	Idem.....
166	» Angel García Antón.....	»	»	»	Idem.....
167	» Juan Hernández Menéndez.....	»	»	»	Idem.....
168	» Justo Herrero Martín.....	»	»	»	Idem.....
169	» Santiago Gutiérrez Alvarez.....	»	»	»	Idem.....

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado	Título que poseen	SERVICIOS				Oposiciones aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DOTACIÓN Pesetas	OBSERVACIONES
						En propiedad		Que se les reconoce			Meses	Días			
						Años	Días	Años	Días						
170	D. Pablo Ruano Garcia				Elemental						11	16			
171	Juan Alvarez San Román				Superior						11	12			
172	Prebo Cimas Revuelta				Idem						11	16			
173	Eladio Sieiro				Idem						11	6			
174	Nicolás de San Ambrosio				Elemental						11	5			
175	Juan R. Sáenz Zubia				Idem						10	28			
176	Amador Garcia Sánchez				Idem						10	28			
177	Jacinto Beida Gorden				Idem						10	24			
178	Honorio De Blas Pérez				D. elemental						10	15			
179	Mariano Cifuentes Noguera				Elemental						10	14			
180	Camilo Domingo Manero				Superior						10	8			
181	José Villagas Miugorance				Elemental						10	4			
182	Gregorio Diez González				Superior						9	28			
183	Antonio Gil Ranz				Elemental						9	27			
184	Manuel Puga Fernández				Idem						9	24			
185	Valentin Guillén Minguéz				Idem						9	11			
186	Ambrosio Martínez Calvo				Superior						9	6			
187	Domingo Merino Gutiérrez				D. elemental						9	4			
188	José Sánchez Puente				Elemental						9	1			
189	Clemente Porto Vázquez				Superior						8	24			
190	Vicente Alvarez Estévez				Elemental						8	23			
191	Victorino Fernández Garcia				Idem						8	20			
192	Cesimiro Baz Herrero				Idem						8	14			
193	Blas Rubio y Rubio				Idem						8	12			
194	Marcelo Presencia Rojo				Idem						8	7			
195	Benito Sebastián Marcos				Idem						8	4			
196	Pío Arturo Garcia Hernández				Idem						8	3			
197	Joaquín Esquerdo Morales				Idem						7	27			
198	Julio Barrera Martín				Idem						7	10			
199	Martin Miguel Macho				Superior						7	1			
200	Nicasio López Buendía				Elemental						6	27			
201	Angel Lombo Fernández				Idem						6	26			
202	Blas Rufino Barriga				Idem						6	11			
203	Eleuterio Fernández Alonso				Idem						6	3			
204	Padro Omedo Fosalara				Idem						5	28			
205	Aquilino Serrano Martínez				Idem						5	27			
206	Manuel Medina Tostado				D. elemental						5	22			
207	Julio Elegido Garcia				Idem						5	21			
208	Emilio Martínez Valverde				Elemental						5	21			
209	Antonio Pérez Crespu				Idem						5	12			
210	Luis Gallego Garcia				Idem						5	8			
211	Waldino González Sagrario				Idem						5	8			
212	Mucario Angel Montoro				Idem						5	7			
213	Lucas Castro Mayo				Idem						4	24			
214	Mariano Graci Gijón				Superior						4	27			
215	Juan Alonso Furquet				Elemental						4	21			
216	Domingo Beltrán Monge				Idem						4	19			
217	José Lisardo Alvarez Fernández				Idem						4	6			
218	Joaquín Primitivo Rubio Piñero				Idem						4	5			
219	Sebastián Rueda Horraiz				Idem						4	5			
220	Enrique Delgado Sánchez				Idem						3	15			
221	Juan Hidalgo Fernández				Superior						3	16			
222	Juan Calvo Madrid				Elemental						3	15			
223	Modesto Martínez Domínguez				Idem						3	1			
224	José Querada Ayala				Idem						2	21			

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen
225	D. Pedro Justo Castro.....	»	»	»	Elemental.....
226	» Francisco Martín Biesas.....	»	»	»	Idem.....
227	» Antonio Gómez Ramas.....	»	»	»	Idem.....
228	» Joaquín Andreu Fresquet.....	»	»	»	Idem.....
229	» Enrique Valverde Pérez.....	»	»	»	Idem.....
230	» Ramón Costa Mor.....	»	»	»	Idem.....
231	» Antonio Soler Martí.....	»	»	»	Idem.....
232	» Teodosio Hidalgo Martín.....	»	»	»	Superior.....
233	» Justo San José.....	»	»	»	Elemental.....
234	» Eduardo Baños Herreros.....	»	»	»	Elemental.....
235	» Eduardo Guillén Alepuz.....	»	»	»	Idem.....
236	» Bienvenido Gutiérrez Martín.....	»	»	»	Idem.....
237	» Vicente Mata Macías.....	»	»	»	Idem.....
238	» Ramón Guerra Ringel.....	»	»	»	Idem.....
239	» Marciano Calvo Ibáñez.....	»	»	»	D. elemental.....
240	» Román López Pérez.....	»	»	»	Elemental.....
241	» Servando Suárez Sabugo.....	»	»	»	D. elemental.....
242	» Laureano López López.....	»	»	»	Idem.....
243	» Daniel García Bécarras.....	»	»	»	Elemental.....
244	» Jaime Gutiérrez Mazirro.....	»	»	»	Idem.....
245	» Adolfo Pérez Navarro.....	»	»	»	Idem.....
246	» Hermógenes Coca García.....	»	»	»	Superior.....
247	» Manuel Requena Vilalobos.....	»	»	»	Idem.....
248	» Bernardo Pérez Manteca.....	»	»	»	D. elemental.....
249	» Zenón Royo Cano.....	»	»	»	Superior.....
250	» Federico Pardo Franco.....	»	»	»	D. elemental.....
251	» Ramón Valcárcel Montalvo.....	»	»	»	Idem.....
252	» Víctor Sánchez Jiménez.....	»	»	»	Elemental.....
253	» Nicolás López Folgado.....	»	»	»	Idem.....
254	» Valeriano Colino Carro.....	»	»	»	Idem.....
255	» Mariano Domínguez Molinero.....	»	»	»	Superior.....
256	» Tomás Villalpando Miguel.....	»	»	»	Elemental.....
257	» Luis Barrón Hernández.....	»	»	»	Idem.....
258	» Rafael Aznar Mira.....	»	»	»	Superior.....
259	» Florencio Esteba Jusua.....	»	»	»	Elemental.....
260	» Cesáreo Pardo Vicente.....	»	»	»	Idem.....
261	» Eloy Llagas Fernández.....	»	»	»	Idem.....
262	» Perfecto González Álvarez.....	»	»	»	Idem.....
263	» Simón V. de Paz González.....	»	»	»	D. elemental.....
264	» Daniel Prieto Jiménez.....	»	»	»	Elemental.....
265	» Luis Martín Plasencia.....	»	»	»	Idem.....
266	» José Sánchez del Barco.....	»	»	»	Idem.....
267	» Eustaquio Ricardo Velázquez.....	»	»	»	Idem.....
268	» Arturo García Pontanillas.....	»	»	»	Idem.....
269	» José M. O'Gee Alonso.....	»	»	»	Idem.....
270	» Cristóbal Galiana Zaragoza.....	»	»	»	Superior.....
271	» Ramón Gil García.....	»	»	»	Idem.....
272	» José Pascual Galindo.....	»	»	»	Elemental.....
273	» Eugenio Fernández del Blanco.....	»	»	»	Idem.....
274	» Bernardo Valdealmillos Vaca.....	»	»	»	Idem.....
275	» Jesús Fuentes García.....	»	»	»	Idem.....
276	» Valentín Soriano Moreno.....	»	»	»	Idem.....
277	» Mariano Ramiro García.....	»	»	»	D. elemental.....

SERVICIOS				Oposicio- nes aprobadas	Servicios interinos		ESCUELA para que se les propone	DETACION Puestos	OBSERVACIONES
propie- dad	Que se les recomiende				Meses	Dias			
	Meses	Dias	Abas.						
1	3	1	3	1	2	17	1	1	1
1	3	1	3	1	2	13	1	1	1
1	3	1	3	1	2	4	1	1	1
1	3	1	3	1	2	3	1	1	1
1	3	1	3	1	1	26	1	1	1
1	3	1	3	1	1	22	1	1	1
1	3	1	3	1	1	10	1	1	1
1	3	1	3	1	1	8	1	1	1
1	3	1	3	1	1	21	1	1	1
1	3	1	3	1	1	24	1	1	1
1	3	1	3	1	1	27	1	1	1
1	3	1	3	1	1	25	1	1	1
1	3	1	3	1	1	24	1	1	1
1	3	1	3	1	1	23	1	1	1
1	3	1	3	1	1	22	1	1	1
1	3	1	3	1	1	21	1	1	1
1	3	1	3	1	1	19	1	1	1
1	3	1	3	1	1	15	1	1	1
1	3	1	3	1	1	13	1	1	1
1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
1	3	1	3	1	1	4	1	1	1
1	3	1	3	1	1	28	1	1	1
1	3	1	3	1	1	28	1	1	1
1	3	1	3	1	1	28	1	1	1
1	3	1	3	1	1	25	1	1	1
1	3	1	3	1	1	25	1	1	1
1	3	1	3	1	1	24	1	1	1
1	3	1	3	1	1	16	1	1	1
1	3	1	3	1	1	16	1	1	1
1	3	1	3	1	1	15	1	1	1
1	3	1	3	1	1	13	1	1	1
1	3	1	3	1	1	6	1	1	1
1	3	1	3	1	1	6	1	1	1
1	3	1	3	1	1	5	1	1	1
1	3	1	3	1	1	4	1	1	1
1	3	1	3	1	1	3	1	1	1
1	3	1	3	1	1	28	1	1	1
1	3	1	3	1	1	18	1	1	1
1	3	1	3	1	1	16	1	1	1
1	3	1	3	1	1	12	1	1	1
1	3	1	3	1	1	9	1	1	1
1	3	1	3	1	1	8	1	1	1
1	3	1	3	1	1	7	1	1	1
1	3	1	3	1	1	7	1	1	1
1	3	1	3	1	1	15	1	1	1
1	3	1	3	1	1	9	1	1	1
1	3	1	3	1	1	9	1	1	1
1	3	1	3	1	1	8	1	1	1
1	3	1	3	1	1	7	1	1	1
1	3	1	3	1	1	27	1	1	1
1	3	1	3	1	1	20	1	1	1
1	3	1	3	1	1	15	1	1	1
1	3	1	3	1	1	8	1	1	1
1	3	1	3	1	1	6	1	1	1
1	3	1	3	1	1	6	1	1	1
1	3	1	3	1	1	4	1	1	1

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Provincia	Sueldo mayor disfrutado Pesetas	Título que poseen	SERVICIOS						Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELA para que se les propone	DOTACIÓN Pesetas	OBSERVACIONES
						En propiedad		Que se les reconocen		Aprobados			Aprobados					
						Años.	Meses.	Años.	Meses.	Años.	Meses.		Años.	Meses.	Días.			
278	D. Sebastián Martín	»	»	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»	7	1	»	»	»	
279	» Antonio López Cabrera	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	7	1	»	»	»	
280	» Ubaldo Murillo Pérez	»	»	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»	6	24	»	»	»	
281	» Germán M. Moreno Hernández	»	»	»	Normal	»	»	»	»	»	»	»	6	21	»	»	»	
282	» Ezequiel M. Jado Rodríguez	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	6	18	»	»	»	
283	» Gervasio Guillarte de la Hoz	»	»	»	D. elemental	»	»	»	»	»	»	»	6	6	»	»	»	
284	» Joaquín Reyes Gutiérrez	»	»	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»	5	20	»	»	»	
285	» Sigifredo García Fernández	»	»	»	D. elemental	»	»	»	»	»	»	»	5	18	»	»	»	
286	» Valentín del Valle González	»	»	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»	5	9	»	»	»	
287	» José Besadet Sánchez	»	»	»	D. elemental	»	»	»	»	»	»	»	5	1	»	»	»	
288	» Antonio Adrover Marqués	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	5	1	»	»	»	
289	» Tomás Sandoval Alonso	»	»	»	D. elemental	»	»	»	»	»	»	»	5	1	»	»	»	
290	» Wenceslao Fernández Álvarez	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	4	28	»	»	»	
291	» Pedro Díaz Cordero	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	4	28	»	»	»	
292	» Julián Bécarra Pérez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	4	22	»	»	»	
293	» Juan A. Rivas Martínez	»	»	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»	4	15	»	»	»	
294	» Demian de Paz Muñoz	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»	»	»	
295	» Emilio Cubero Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	
296	» Andrés Porto Gallego	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	1	28	»	»	»	
297	» Vicente Sánchez Luzano	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	1	21	»	»	»	
298	» Rafael García García	»	»	»	D. elemental	»	»	»	»	»	»	»	1	20	»	»	»	
299	» Cipriano García Martín	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	1	13	»	»	»	
300	» Manuel Lamas González	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	1	21	»	»	»	
301	» Andrés Gutiérrez Cañas	»	»	»	Agrupado	»	»	»	»	»	»	»	1	15	»	»	»	
302	» Angel García González	»	»	»	Curso. aptitud	»	»	»	»	»	»	»	9	6	3	»	»	
303	» Bernardo García Soto	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	8	9	20	»	»	
304	» Amador Rabi Álvarez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	7	7	22	»	»	
305	» Valentín Fernández González	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	6	2	22	»	»	
306	» Felipe Andrés Prieto	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	8	9	»	»	
307	» Antonio Fernández Osorio	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	24	»	»	
308	» Matías Rojo Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	2	45	»	»	
309	» Pedro Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	4	4	23	»	»	
310	» Valentín Martínez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	1	9	19	»	»	
311	» Anselmo Núñez López	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	1	4	27	»	»	
312	» Juan Corral Díez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	1	5	»	»	»	
313	» Mauricio Martínez Gago	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	10	18	»	»	»	
314	» Ruperto Porras	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	16	»	»	»	
315	» Mateo Pérez Luengo	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
316	» Marcos Martínez Fernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
317	» Sirefina Prados Ortega	»	»	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
318	» J. José Jiménez Díaz	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
319	» Domingo Álvarez Vázquez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
320	» Delón Muñoz Hernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
321	» Primo Sánchez Hernández	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
322	» Andrés Gandía Sánchez	»	»	»	D. elemental	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
323	» Fulgencia Ferrajón Borrigo	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
324	» Lorenzo González Liébana	»	»	»	Curso. aptitud	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
325	» Atanasio González Díez	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	
326	» Valeriano Suárez Rabanal	»	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	»	5	7	»	»	»	

EXCLUIDOS

1) D. Evaristo Bardón Gutiérrez.
 2) » José M. Mesida.
 3) » Jaime Costa.

Solicitaron fuera del plazo.

4) D. Gregorio Villarrabia.
 5) » Antonio Valcárcel.
 6) » Isidro Salvador.

Tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo.

7) D. Angel Miguel Garcia.....		21) D. Lorenzo Mansilla.....	
8) » Carlos Casimiro Roca.....		22) » Paulino Sanz Ramiro.....	
9) » Emiliano Maestro.....	Tienen certificada la hoja de servicios fuera del plazo.	23) » Ildefonso Ordóñez.....	
10) » Manuel López Santos.....		24) » Pascual González Crespo.....	
11) » Moisés E. Noguera.....		25) » Fernando Muñiz.....	
12) » Tomás Emilio Rubio.....		26) » Máximo Riesco.....	A instancia propia, renunciando sus derechos en el concurso.
13) » Marcos Sánchez de Prado.....	No tienen ó no acreditan estar en posesión del título profesional.	27) » Manuel Rodríguez Sánchez.....	
14) » Luciano José Vaquero.....		28) » Ricardo González González.....	
15) » Miguel Matcos.....		29) » Víctor Borrego.....	
16) » Germán Cansaco.....	No acompañan á la instancia justificantes.	30) » Salvador Maquón Carballo.....	
17) » Vicente Meiners.....		31) » Francisco Rodríguez Rodríguez.....	
18) » Joaquín García Blanco.....	No acreditan ó no tienen la edad reglamentaria.	32) » Alejandro García Valbuena.....	No acompaña certificado de conducta.
19) » Joaquín Morales.....			
20) » Hilario López Rubio.....	Tiene fechada la hoja de servicios é instancia con anterioridad al plazo de convocatoria.		

ADVERTENCIAS

1.º A los aspirantes que acrediten servicios en propiedad antes de la expedición del título profesional, no se les computan como tales sino á contar desde la fecha de éste, según está prevenido en las órdenes de la Superioridad de 18 de Mayo de 1900 y 21 de Enero de 1903.

2.º Asimismo no se computan como en propiedad los servicios prestados por los concursantes que hayan hecho el depósito para la expedición del título profesional, siéndoles de abono tan sólo como interinos, conforme á las disposiciones citadas; del mismo modo que á los Maestros propietarios que hubiesen omitido expresar en su hoja de servicios la fecha de expedición de aquél.

3.º Con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los Maestros y Maestras propuestos, y que resulten nombrados, de no poseer el cargo en el plazo reglamentario, perderán las Escuelas que estuvieren desempeñando, anunciándose las vacantes en el concurso siguiente.

4.º Los aspirantes propuestos de otra provincia con preferencia á ésta, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieran hecho, en el plazo que marca el art. 39 del vigente Reglamento, á fin de evitar la duplicidad de nombramientos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que el plazo de quince días para presentar reclamaciones, habrá de contarse desde la fecha en que el último Boletín Oficial de la provincia publique la presente relación de propuestas.

Oviedo 25 de Febrero de 1907.—El Rector, *F. Canella*.

7.—Conclusión de la adición al Boletín Oficial correspondiente al día 4 de Marzo de 1907.